

86111

Bogotá, D.C.,

Doctor
RAFAEL PIEDRAHITA DE LEÓN
Presidente
EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.
rpiedrahita@urra.com.co
Carrera 2 No. 48-08
Montería Córdoba

Contraloría General de la República :: SGD 10-06-2021 16:43
Al Contestar Cite Este No.: 2021EE0073364 Fol:1 Anex:1 FA-9
ORIGEN 86111-DESPACHO DEL CONTRALOR DELEGADO PARA EL SECTOR MINAS Y ENERGIA /
ORLANDO VELANDIA SEPULVEDA
DESTINO RAFAEL PIEDRAHITA DE LEON / EMPRESA MULTIPROPOSITO DE URRÁ S.A. - URRÁ S.A.
ASUNTO INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA
OBS
2021EE0073364 

Asunto: Informe final de Auditoría Financiera.

Respetado doctor Piedrahita:

La Contraloría General de la República en cumplimiento de las disposiciones de carácter constitucional y en desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal, culminó la auditoría financiera a la EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P., en consecuencia, me permito enviar a su despacho copia del informe final.

La EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P., debe estructurar, implementar y registrar en el aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la República, conforme a la Resolución Reglamentaria Orgánica 040 del 23 de julio de 2020, el Plan de Mejoramiento con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del presente oficio.

Cordialmente,



ORLANDO VELANDIA SEPULVEDA
Contralor Delegado para el sector de Minas y Energía

Anexo: Lo enunciado (Informe Final)

Proyectado por: Equipo Auditor
Revisó: Carlos Arturo Forero – Supervisor de Auditoría
Aprobó: Fulton Ronny Vargas – Director de Vigilancia Fiscal (CDME)



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

**EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.
VIGENCIA 2020**

**CGR-CDME No. 09
Mayo de 2021**

Contralor General de la República	Carlos Felipe Cordoba Larrarte
Vicecontralor General (E)	Julián Mauricio Ruiz Martínez
Contralor delegado para el Sector Minas y Energía	Orlando Velandia Sepúlveda
Director de Vigilancia Fiscal	Fulton Ronny Vargas Caicedo
Supervisor Nivel Central	Carlos Arturo Forero Orozco
Supervisor Encargado	Jorge Sfer Abdala
Equipo de auditoría	
Líder de Auditoría	Máximo Antonio Corena Zapata
Equipo auditor	Lorena Lucia Benítez Lozano Samira José Durango Caraballo Adriana Marcela Montaña Hoyos

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	5
1.1	SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	5
1.2	MARCO DE REFERENCIA	6
1.3	RESPONSABILIDAD DE LA CGR	7
2.	OPINIÓN CONTABLE VIGENCIA 2020	8
2.1	FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN	8
2.2	OPINIÓN SIN SALVEDADES	9
3.	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO FINANCIERO	9
4.	OPINION SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	10
4.1	FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN	10
4.2	OPINIÓN RAZONABLE	11
5.	FENECIMIENTO DE LA CUENTA	11
6.	RECURSOS PARTICIPACION CIUDADANA	11
7.	EFFECTIVIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO	12
8.	ATENCION DE SOLICITUDES CIUDADANAS	12
9.	RELACION DE HALLAZGOS	12
10.	ANEXO – ESTADOS FINANCIEROS	13

86111-

Bogotá D.C.,

Doctor
RAFAEL PIEDRAHITA DE LEÓN
Presidente
EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.
Carrera 2 No. 48-08
Montería Córdoba

Asunto: Informe final auditoria financiera vigencia 2020

Respetado doctor Piedrahita:

La Contraloría General de la República (en adelante la “CGR”), con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, adelantó una auditoría financiera al estado de situación financiera, estado de resultados integrales e información presupuestal de la Empresa URRÁ S.A. E.S.P. (en adelante Urrá) de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadores Superiores - ISSAI con arreglo a las normas Internacionales de Auditoria NIA.

La auditoría financiera incluyó la comprobación de que las operaciones económicas se realizaron conforme a las normas legales y procedimientos aplicables.

En el trabajo de auditoría se presentaron limitaciones que impidieron realizar cruce de información de manera personal, entre la información suministrada y el aplicativo Fomplus, es importante anotar que esta dificultad se debió a la situación de aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional debido a la pandemia del Covid 19, medida adoptada por el Señor Contralor General en la Resolución Ejecutiva 063 -2020 del 16 de marzo y la Circular 011 del 1 de junio de 2020 donde se ordenó el trabajo en casa para todos los servidores de la Contraloría General de la República

Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados, con base en la información suministrada por Urrá, en papeles de trabajo que reposan en el Sistema Integrado para el Control de Auditorias SICA de la CGR.

1. INTRODUCCIÓN

La CGR efectuó auditoría financiera a Urrá para la vigencia 2020, la que incluyó los siguientes objetivos:

Objetivo General

Expresar una opinión, sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable; evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente; evaluar el control interno financiero y expresar un concepto; emitir el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2020 rendida a la CGR.

Objetivos específicos

- Expresar opinión sobre si los estados financieros están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable.
- Evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente.
- Evaluar el control interno financiero y expresar un concepto.
- Emitir pronunciamiento frente al fenecimiento de la cuenta fiscal rendida a la CGR.
- Realizar seguimiento a los hallazgos financieros plasmados en el plan de mejoramiento
- Verificar que la entidad haya incorporado en su presupuesto del año 2020, recursos para la participación ciudadana de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1757 de 2015 y la gestión fiscal desarrollada en la ejecución de esos recursos durante la vigencia 2020

1.1 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

Urrá es una Empresa de servicios públicos mixta, del orden nacional, constituida como sociedad anónima de carácter comercial, mediante Escritura Pública No. 1390 de octubre 2 de 1992, de la Notaría Segunda de Montería, de acuerdo con

las leyes colombianas e inscrito ante la Cámara de Comercio el 2 de octubre de 1992, bajo el No. 5892 del Libro IX, con duración indefinida, siendo la última reforma general la contenida en la Escritura Pública No. 507 de julio 18 de 2005 de la Notaria Única de Tierralta, con domicilio principal en la ciudad de Montería, oficina principal en la Carrera. 2 No. 48-08 barrio zona industrial, Montería - Córdoba

La Empresa tiene como objeto social la prestación de los servicios públicos de generación y comercialización de energía eléctrica, así como la prestación de servicios conexos o relacionados con la actividad de servicios públicos, de acuerdo con el marco legal y regulatorio vigente. Para su dirección, administración y representación, cuenta con una asamblea general de accionistas, una junta directiva y un presidente. Los productos esenciales del ente auditado son: generación eléctrica y comercialización de energía propia y de terceros, la cual se viene generando y comercializando desde el año 2000 en todo el país.

Urrá es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros y cifras presupuestales, de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso y del control interno que considere necesario para permitir que toda la información reportada a la CGR se encuentre libre de incorrección material, debida a fraude o error.

1.2 MARCO DE REFERENCIA

Contable

Urrá, aplica los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptados en Colombia, fundamentados en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales (IASB por sus siglas en inglés), de acuerdo con lo establecido en el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores y que no captan ni administran ahorro del público, de conformidad con la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones y el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación.

Presupuestal

En materia presupuestal Urrá está regida por la Ley 142 de 1994 “por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”, y la Ley 143 de 1994 “por la cual se establece el régimen para la

generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia de energética”.

Decreto 115 del 15 de enero de 1996

Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018.

Acuerdo No. 342 del 20 de diciembre de 2019 de la junta directiva de la Empresa Urrá por el cual se aprueba el presupuesto de la vigencia fiscal 2020.

Acuerdo 344 del 31 de enero de 2020 por el cual se desagrega el presupuesto de la Empresa Urrá vigencia fiscal 2020

1.3 RESPONSABILIDAD DE LA CGR

La CGR realiza auditoría financiera con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de vigilar la gestión fiscal de la administración y de los fondos o bienes de la Nación. Así mismo, de acuerdo con el artículo 268 constitucional, la CGR tiene la atribución de revisar y fenecer las cuentas que deben rendir los responsables del erario.

La CGR ha llevado a cabo esta auditoría financiera de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI las cuales han sido adaptadas por la CGR a través de la Guía de Auditoría Financiera – GAF. Dichas normas exigen que la CGR cumpla con los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros y cifras presupuestales están libres de incorrección material.

Una auditoria conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los valores y la información revelada por el sujeto de control. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros y cifras presupuestales, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones, la CGR tiene en cuenta el control interno para la preparación y presentación de la información, con el fin de diseñar los procedimientos que sean adecuados en función de las circunstancias. Esta auditoria también incluyó la evaluación de la aplicación de las políticas contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el ente auditado, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros y cifras presupuestales de la vigencia 2020.

En lo correspondiente a esta auditoría financiera, la CGR concluye que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar la opinión de auditoría, pese a las circunstancias que se presentaron durante su ejecución y a partir de las declaratorias de emergencia sanitaria y aislamiento preventivo obligatorio decretados o por el gobierno nacional, a raíz de la pandemia de Covid-19.

2. OPINIÓN CONTABLE VIGENCIA 2020

2.1 FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Con base en los estados financieros presentados por Urrá con corte a 31 de diciembre de 2020, se evaluaron las cifras e información contenida en los mismos se verificó el proceso en sus etapas de revelación y reconocimiento, a partir de actividades de identificación, clasificación, registros, ajustes y reportes contable, comunicación entre las diferentes áreas fuente y la información de su sistema de información financiera.

Se evaluó la dinámica y razonabilidad de los saldos incluidos en las cuentas del estado de situación financiera y estado de resultados integrales a 31 de diciembre de 2020. Se efectuó el análisis selectivo de procesos relacionados con clientes / cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, obligaciones financieras, ingresos, gastos y costos.

Los estados financieros de Urrá correspondientes al periodo 2020, a 31 de diciembre, registran activos por un monto de \$1.574.841.945 millones, entre los cuales los más representativos son los conformados por el grupo de propiedad planta y equipos, específicamente en la cuenta de plantas, ductos y túneles, que agrupa la infraestructura en la Central Hidroeléctrica ubicada en Tierralta – Córdoba, sobre la cual se llevaron a cabo de manera selectiva pruebas de controles y sustantivas o de detalle, relacionadas principalmente con su existencia, reconocimiento y valoración posterior.

La evaluación realizada permitió verificar la forma como Urrá administra y controla su propiedad Planta y Equipo cumpliendo con las políticas contables y procedimientos establecidos internamente por la entidad. Así mismo, en la evaluación relacionada con las cuentas por cobrar, cartera de clientes, la CGR evidenció consistencia en el reconocimiento, medición y valoración del registro de dichos rubros para los estados financieros.

Frente al total del pasivo, que disminuyó a \$370.732.911.000, la CGR evaluó la deuda adquirida por la empresa en la vigencia con bancos y la deuda con el

Ministerio de Hacienda y Crédito Público y otros financiamientos de largo plazo, ya que este es el pasivo más representativo para la entidad. La evaluación permitió la revisión del crédito sindicado a fin de establecer la razonabilidad del saldo de la deuda, el cumplimiento de las condiciones y términos pactados, así como la conformidad de las amortizaciones de capital, intereses y sus respectivos registros contables, concluyéndose la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

En la vigencia 2020, la empresa Urrá tuvo utilidad bruta por valor de \$95.091.966.000, obteniendo así resultados integrales acumulados por valor de \$42.587.310.000

2.2 OPINIÓN SIN SALVEDADES

En nuestra opinión, los estados financieros de Urrá correspondientes a la vigencia terminada el 31 de diciembre de 2020 fueron preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

3. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO FINANCIERO

La evaluación del Sistema de Control Interno Financiero de Urrá incluyó la identificación de riesgos de los procesos significativos del macro proceso gestión financiera y contable que pudieran afectar la confiabilidad de la información, la eficiencia, la oportunidad y la eficacia de los procesos, se analizaron las posibilidades de riesgos de fraude presentes en la actividad del auditado, que pudieran generar incorrecciones materiales que incidieran en la razonabilidad de las cifras contenidas en los estados financieros.

La evaluación conceptual y operativa del Sistema de Control Interno Financiero de Urrá, arrojó una calificación de 1,06, por lo que se concluye que el diseño de los controles es ADECUADO y su funcionamiento es EFECTIVO, lo cual otorga confiabilidad al sujeto de control en el registro, reporte y revelación de la información contable generada en el desarrollo de su objeto misional, de tal manera que cumple con las características principales de la información financiera, proporcionando las herramientas adecuadas para su análisis y toma de decisiones.

Con base en este resultado, el concepto sobre la efectividad del control interno financiero que emite la CGR es: EFICIENTE.

Tabla 1. Resultados Matriz de control interno

CALIFICACIÓN GENERAL DEL DISEÑO DE CONTROL	ADECUADO	CALIFICACIÓN TOTAL	BAJO	SUMATORIA Y PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO Y LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL (90%)	1,06
Calificación del diseño de control Gestión Financiera y Contable	PARCIALMENTE ADECUADO	Calificación riesgo combinado Gestión Financiera y Contable	BAJO		
Calificación del diseño de control Gestión Presupuestal Contractual y del Gasto	ADECUADO	Calificación riesgo combinado Gestión Presupuestal	BAJO		
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)				1	ADECUADO
CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO					EFICIENTE

Fuente: Formato Matriz de Riesgos y Controles Urra Vigencia 2020

4. OPINION SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

4.1 FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

En virtud de lo señalado en el artículo 113 de la Ley 1940 de 2018, el presupuesto de Ingresos y Gastos de Urrá para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020 fue aprobado por la Junta Directiva.

La evaluación presupuestal se orientó en la legalidad y consistencia de la información del proceso presupuestal, a fin de emitir una opinión sobre la planeación, programación y ejecución presupuestal, soportada en el marco de la vigilancia y el control fiscal, que le corresponde realizar a la Contraloría General de la República sobre los recursos de Urrá, fundamentada en la evaluación de los procesos de planeación y programación, ejecución presupuestal y administración de bienes, y el cumplimiento de los principios y normas presupuestales vigentes.

La evaluación presupuestal también incluyó además el examen sobre una base selectiva a la evidencia que soporta las cifras del presupuesto tanto de ingresos como de gastos y legalidad de la constitución de las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de la vigencia 2020, documentos que soportan la gestión presupuestal y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento de los controles implementados en materia presupuestal.

Además, se revisaron los registros, a fin de constatar la correspondencia entre lo aprobado y ejecutado; la consistencia de la información presupuestal reportada por la entidad en el CHIP y la información entregada a la CGR.

De acuerdo con la metodología establecida en la guía de auditoría y tomando como base los gastos ejecutados se estableció una materialidad por \$7.552.402.932 seleccionando una muestra del proceso de administración o recepción de bienes y/o servicios, equivalente a 19 contratos y/o convenios, actividad que se desarrolló mediante pruebas de doble propósito.

4.2 OPINIÓN RAZONABLE

El control fiscal a la ejecución presupuestal, además de incluir la verificación del cumplimiento normativo por parte de la entidad, comprende como mecanismo de verificación la adecuada utilización del presupuesto, el seguimiento a las transacciones y operaciones realizadas con tales recursos, para determinar que los bienes y servicios con ellos adquiridos se recibieron, registraron y pagaron según lo pactado.

Con base en lo anterior la CGR, emite una opinión **Razonable**, ya que el presupuesto de Urrá, de la vigencia 2020, fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

5. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con fundamento en la opinión contable SIN SALVEDADES y en la Opinión Presupuestal RAZONABLE, la CGR **FENECE** la cuenta fiscal de Urrá por la vigencia fiscal 2020, cómo se observa en la siguiente tabla:

Tabla 2. Fenecimiento de la cuenta Fiscal

OPINION CONTABLE	OPINION PRESUPUESTAL
Sin Salvedades	Razonable
FENECE	

6. RECURSOS PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De acuerdo con lo estipulado en el párrafo del artículo 50 de la Ley 1757 de 2015, que exceptúa de dicha regulación a las entidades que compiten en el mercado, Urrá está exenta de esas exigencias, toda vez que, en sus actos,

contratos y de conformidad con su acta de constitución, se sujeta a la normatividad contenida en el derecho privado y no es una autoridad de la administración pública.

Por la naturaleza misma de la empresa Urrá en el desarrollo de su objeto social, a la luz de las Leyes 142 y 143 de 1994, no sería destinataria de esta ley y menos aun cuando su espacio temporo-espacial no tiene que ver con escenarios políticos ni menos de participación democrática, como compañía si le podría corresponder hacer valer a sus trabajadores sus derechos democráticos como ciudadanos colombianos.

7. EFECTIVIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO

Con corte a 31 de diciembre de 2020 la empresa Urrá no reportó plan de mejoramiento en Sireci, por cuanto en la auditoría realizada en el primer semestre del 2020 por la CGR para la vigencia 2019, no se determinaron hallazgos.

8. ATENCION DE SOLICITUDES CIUDADANAS

En el desarrollo de la auditoria financiera no se presentaron denuncias, derechos de petición o solicitudes ciudadanas para ser tramitadas en la auditoria.

9. RELACION DE HALLAZGOS

Como resultado de la presente auditoría no se determinaron hallazgos.

Cordialmente,



ORLANDO VELANDIA SEPÚLVEDA
Contralor Delegado Sector Minas y Energía

Aprobó: Fulton Ronny Vargas Caicedo - Director Vigilancia Fiscal.
Revisó: Jorge Sfer Abdala – Supervisor - Carlos Arturo Forero Orozco - Supervisor
Elaboró: Equipo Auditor

10. ANEXO – ESTADOS FINANCIEROS

EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.

Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos colombianos)

	2020	2019
Activos		
Efectivo y equivalentes al efectivo (nota 5)	\$ 31.627.703	\$ 28.513.960
Recursos entregados en Administración (nota 16)	15.981.344	18.013.861
Inversiones en administración de liquidez (nota 6)	20.215.140	30.470.615
Cuentas por cobrar (nota 7)	44.602.605	40.849.773
Anticipos por impuestos y contribuciones (nota 16)	999.610	3.894.186
Inventarios (nota 9)	6.446.028	4.374.702
Gastos pagados por anticipado (nota 16)	8.168.123	4.523.318
Total activo corriente	128.040.553	130.640.415
Inversiones permanentes (nota 6)	10	10
Cuentas por cobrar (nota 7)	3.846.193	6.246.193
Propiedades, planta y equipo (nota 10)	1.364.342.932	1.391.010.398
Propiedades de inversión (nota 13)	8.579.686	8.579.686
Activos Intangibles (nota 14)	725.149	830.523
Activos por impuestos diferidos (nota 35)	69.307.422	74.698.345
Total activos no corrientes	1.446.801.392	1.481.365.155
Total activos	\$ 1.574.841.945	\$ 1.612.005.570
Pasivos		
Préstamos por pagar (nota 20)	25.995.874	24.320.027
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (nota 21)	20.793.111	17.893.272
Impuestos, gravámenes y tasas (nota 21)	9.694.729	9.605.934
Beneficios a empleados (nota 22)	1.219.895	1.065.849
Provisiones (nota 23)	13.867.578	15.056.152
Total pasivos corrientes	71.571.187	67.941.234
Préstamos por pagar (nota 20)	172.450.773	200.689.815
Beneficios a empleados (nota 22)	30.283	56.492
Provisiones (nota 23)	29.154.983	29.970.138
Pasivos por impuestos diferidos (nota 35)	97.525.685	101.826.167
Total pasivos no corrientes	299.161.724	332.542.612
Total pasivos	\$ 370.732.911	\$ 400.483.846
Total patrimonio (nota 27)	\$ 1.204.109.034	\$ 1.211.521.724
Total pasivo y patrimonio	\$ 1.574.841.945	\$ 1.612.005.570
Cuentas de orden (nota 26)		
Deudoras	\$ 33.326.915	\$ 34.627.922
Acreedoras por contra	\$ 332.517.787	\$ 332.754.783
Acreedoras	\$ 332.517.787	\$ 332.754.783
Deudoras por contra	\$ 33.326.915	\$ 34.627.922

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

**Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros conforme el reglamento, que los mismos han sido tomados de los libros de contabilidad de la Sociedad, y que no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Compañía.

Rafael Piedrahita
RAFAEL PIEDRAHITA DE LEÓN
Representante Legal **

Ingrid Vergara
INGRÍD VERGARA QUIROZ
Contador Público **
Tarjeta profesional No. 95901-T

Amira Fuentes Mendoza
AMIRA FUENTES MENDOZA
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 126712-T
(Ver mi opinión adjunta)
Designada por Deloitte & Touche Ltda.



EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.

Estados de Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos colombianos)

	2020	2019
Ingresos de actividades ordinarias (nota 28)	\$ 323.717.316	\$ 338.554.980
Costos de ventas y operación (nota 30)	<u>(228.625.350)</u>	<u>(221.707.376)</u>
Utilidad bruta	<u>95.091.966</u>	<u>116.847.604</u>
Otros ingresos (nota 28.2)	1.411.053	2.710.591
Gastos de administración y operación (nota 29)	(17.067.465)	(16.679.187)
Otros gastos de operación (nota 29.3)	<u>(492.118)</u>	<u>(69.144)</u>
Resultado de actividades de la operación	<u>78.943.436</u>	<u>102.809.864</u>
Ingresos financieros (nota 28.2)	2.785.252	3.933.993
Gastos financieros (nota 29.3.2)	<u>(19.392.893)</u>	<u>(21.320.049)</u>
Costo financiero neto	<u>(16.607.641)</u>	<u>(17.386.056)</u>
Utilidad antes de impuestos	<u>\$ 62.335.795</u>	<u>\$ 85.423.808</u>
Gastos por impuesto a las ganancias corriente (nota 35)	(18.658.044)	(20.954.198)
Gasto por impuesto diferido (nota 35)	<u>(1.090.441)</u>	<u>(7.281.173)</u>
Resultado del período	<u>\$ 42.587.310</u>	<u>\$ 57.188.437</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

**Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros conforme el reglamento, que los mismos han sido tomados de los libros de contabilidad de la Sociedad, y que no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Compañía.

Rafael Piedrahita
RAFAEL PIEDRAHITA DE LEON
Representante Legal **

Ingrid Vergara Quiroz
INGRID VERGARA QUIROZ
Contador Público **
Tarjeta profesional No. 95901-T

Amira Fuentes Mendoza
AMIRA FUENTES MENDOZA
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 126712-T
(Ver mi opinión adjunta)
Designada por Deloitte & Touche Ltda.

EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.

Estados de Cambios en el Patrimonio
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Resultados Acumulados		Resultado del periodo de transición MNCGN	Impactos por transición al nuevo marco normativo	Resultado del periodo	Total Patrimonio
		De periodos anteriores	Del periodo de transición e Impacto MNCGN				
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 1.573.423.937	\$ (937.757.609)	\$ -	\$ 34.523.646	\$ 473.598.046	\$ 10.545.267	\$ 1.154.333.287
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	57.188.437	57.188.437
Reclasificación del ajuste por eliminación de la Subvención	-	10.612.126	-	-	(10.612.126)	-	-
Reclasificación del impacto de transición a los resultados acumulados	-	-	497.509.566	(34.523.646)	(462.985.920)	-	-
Transferencia a utilidades acumuladas	-	10.545.267	-	-	-	(10.545.267)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 1.573.423.937	\$ (916.600.216)	\$ 497.509.566	\$ -	\$ -	\$ 57.188.437	\$ 1.211.521.724
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	42.587.310	42.587.310
Movimiento de capital	(50.000.000)	-	-	-	-	-	(50.000.000)
Transferencia a utilidades acumuladas	-	57.188.437	-	-	-	(57.188.437)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 1.523.423.937	\$ (859.411.779)	\$ 497.509.566	\$ -	\$ -	\$ 42.587.310	\$ 1.204.109.034

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

** Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros conforme al reglamento, que los mismos han sido preparados a partir de los libros de contabilidad de la Sociedad y que no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Compañía.

Rafael Piedrahita
RAFAEL PIEDRAHITA DE LEÓN
Representante Legal **

Ingrid Vergara Quiroz
INGRID VERGARA QUIROZ
Contador Público **
Tarjeta profesional No. 95901-T

Amira Fuentes Mendoza
AMIRA FUENTES MENDOZA
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 126712-T
(Ver mi opinión adjunta)
Designada por Deloitte & Touche Ltda.

EMPRESA URRA S.A. E.S.P.

Estados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos colombianos)

	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Recibido de clientes y otros	\$ 278.765.465	\$ 304.682.185
Pagados a proveedores y empleados	(189.133.228)	(136.899.601)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	89.632.237	167.782.584
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedades y equipo e intangibles	(8.514.645)	(5.897.468)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(8.514.645)	(5.897.468)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Utilizado en obligaciones financieras	(90.291.841)	(86.227.691)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(90.291.841)	(86.227.691)
EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES:		
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DURANTE EL AÑO	(9.174.249)	75.657.425
SALDOS AL COMIENZO DEL AÑO	76.998.436	1.341.011
SALDOS AL FINAL DEL AÑO	\$ 67.824.187	\$ 76.998.436
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado del ejercicio	\$ 42.587.310	\$ 57.188.437
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación		
Depreciaciones	35.079.198	36.473.706
Amortizaciones	208.287	264.818
Provisión de deudores	-	48.390
Otras partidas	5.702.433	5.427.800
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES:		
Deudores	1.541.744	19.522.511
Inventarios	(1.380.352)	(1.401.290)
Gastos pagados por anticipados	(3.644.805)	37.756.375
Cuentas por pagar	2.899.139	8.115
Pasivos estimados y provisiones	(7.313.839)	(17.520.092)
Impuestos, gravámenes y tasas	88.795	8.673.131
Obligaciones laborales	134.961	38.633
Obligaciones financieras	13.729.346	21.302.048
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	\$ 89.632.237	\$ 167.782.584

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

** Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros conforme al reglamento, que los mismos han sido preparados a partir de los libros de contabilidad de la Sociedad y que no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Compañía.

Rafael Piedrahita
RAFAEL PIEDRAHITA DE LEON
Representante Legal **

Ingrid Vergara Quiroz
INGRID VERGARA QUIROZ
Contador Público **
Tarjeta profesional No. 95901-T

Amira Fuentes Mendoza
AMIRA FUENTES MENDOZA
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 126712-T
(Ver mi opinión adjunta)
Designada por Deloitte & Touche Ltda.

EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.
Cálculo del Margen Ebitda
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos colombianos)

	2020	2019	VARIACIONES	
			\$	%
Ingresos ordinarios y otros Ingresos (nota 20)	\$ 323,717,316	\$ 338,554,980	\$ (14,837,664)	-4.4%
Otros ingresos ordinarios (nota 23)	1,411,053	2,710,591	(1,299,538)	-47.9%
Total Ingresos	325,128,369	341,265,571	(16,137,202)	-4.7%
Costos de ventas y operación (nota 21)	(228,625,350)	(221,707,376)	6,917,974	3.1%
Gastos de administración (nota 22)	(17,067,465)	(16,679,187)	388,278	2.3%
Otros gastos (nota 23)	(492,118)	(69,144)	422,974	611.7%
Resultado de actividades de la operación	78,943,436	102,809,864	(23,866,428)	-23.2%
(+) Depreciaciones costo (Nota 21)	34,506,585	35,950,094	(1,443,509)	-4.0%
(+) Depreciaciones, amortizaciones y deterioro (Nota 22)	780,900	836,820	(55,920)	-6.7%
Ebitda	\$ 114,230,921	\$ 139,596,778	(25,365,857)	-18.2%
Margen Ebitda	35.13%	40.91%	(5.77)%	

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

** Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros conforme al reglamento, que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación y que no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Fundación.

Rafael Piedrahita
RAFAEL PIEDRAHITA DE LEON
Representante Legal **

Ingrid Vergara
INGRID VERGARA QUIROZ
Contador Público **
Tarjeta profesional No. 95901-T

Yamile González Díaz
YAMILE GONZALEZ DIAZ
Directora Financiera